

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):

LUZ MARLENNY PEREIRA CHAPARRO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

Tunja (Boyacá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Salud
Departamento	Boyacá
Municipio	Tunja
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
Nit	891800982-3
Nombre funcionario	LUZ MARLENNY PEREIRA CHAPARRO
Dependencia	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
Cargo	ASESORA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	75
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La E.S.E CRIB cuenta con una política de privacidad y seguridad de la información, en la cual el área de sistemas tiene la responsabilidad de supervisar la instalación del software en la institución. Esto se logra a través de la implementación de medidas de protección en los medios y políticas de restricción. Los equipos están salvaguardados contra instalaciones no autorizadas por la oficina de sistemas, y las cuentas de usuario en dichos equipos no cuentan con privilegios administrativos.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Reposa en la oficina de sistemas de información de la Entidad, protegido y salvaguardado contra el uso no autorizado.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.cribsaludmental.gov.co/index.php?option=com_content&view=category&id=558&Itemid=1773 https://www.cribsaludmental.gov.co/index.php?option=com_content&view=category&id=423&Itemid=490

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@cribsaludmental.gov.co